

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 07 NOV 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0020248/2018

### VISTO

La nota presentada por el Coordinador del Programa “Centenario de una gran Libertad Más”, elevando el Acta de Evaluación redactada por el Jurado del “Concurso de Música-Centenario de la Reforma del 18” con la selección de los proyectos ganadores;

### Y CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el reglamento de la convocatoria que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución SAE N° 70/2018;

Que según el Art. 14° del Reglamento del Concurso, atendiendo la calidad artística se seleccionarán tres (3) propuestas en Interpretación Musical y hasta tres (3) obras de Composición e Interpretación Musical que en ambos casos realizarán entre 3 (tres) y 5 (cinco) presentaciones cada una, en fechas y locaciones definidas por la UNC, dentro del plazo comprendido entre la publicación del dictamen del Jurado y el 31 de diciembre de 2018. En ambas convocatorias el Jurado establecerá un orden de mérito con un 1<sup>er</sup>, 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> puesto, que serán distinguidos con un estímulo de Pesos Cuarenta Mil C/00/100 (\$ 40.000,00); Pesos Veinticinco Mil C/00/100 (\$ 25.000,00) y Pesos Quince Mil C/00/100 (\$15.000,00) respectivamente;

Que el Jurado consultó a los entes organizadores la posibilidad de distinguir con menciones especiales a dos (2) propuestas, solo a los fines de valorar el esfuerzo y la participación sin obligatoriedad remunerativa en gastos de ninguna índole en la presentación de las mismas;

Que el Jurado designado mediante Resolución SAE N° 335/2018, a fs. 43 “Acta de Evaluación”, manifiesta haber valorado los trabajos presentados que se encontraron en condiciones cumpliendo con los requerimientos exigidos en el reglamento y fijando los siguientes criterios de apreciación: Para la convocatoria de Interpretación a) nivel técnico; b) nivel interpretativo; c) Dificultad de la obra elegida. Para la convocatoria de Composición e Interpretación a) creatividad; b) complejidad compositiva; c) instrumentación. En ambos casos se consideró la fundamentación de la propuesta.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba  
Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR  
Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

CUDAP: RESO-UNC:0000618/2018



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Que en la Convocatoria de Interpretación, el Jurado decidió dejar desierta la primera distinción, otorgar la segunda distinción al proyecto "SaxAS- El Choclo", cuyo Director Responsable es Edgar Kalbermatter (DNI: 31.355.101) y dejar desierta la tercera distinción.

Asimismo, decide recomendar una mención especial al proyecto "Aire Nacional" cuyo responsable es Agustina Lara Daghero (DNI: 36.648.188) para promover su presentación pública.

Que en la Convocatoria de Composición e Interpretación, el Jurado decidió otorgar la primera distinción al proyecto "Preludio y Revolución", cuyo responsable es Matías Ezequiel Rodríguez (DNI: 35.018.606) y dejar desiertas la segunda y tercera distinción. Asimismo, decide recomendar una mención especial al proyecto "Música de los barrios porteños" cuyo responsable es Leandro Cacioni (DNI. 29.250.465) para promover su presentación pública;

Que según lo informado a fs. 7 vuelta por la Dirección de Administración, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto solicitado con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (Resolución SPU N° 4130/2017) "Centenario de una gran libertad más";

Por ello,

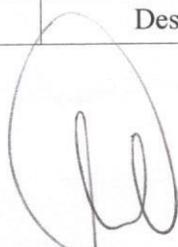
**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Orden de Mérito del "Concurso de Música"- Centenario de la Reforma del 18" y establecer los tres (3) primeros puestos como proyectos ganadores, otorgándoles un estímulo de Pesos Cuarenta Mil C/00/100 (\$ 40.000,00) al primero; Pesos Veinticinco Mil C/00/100 (\$ 25.000,00) al segundo y Pesos Quince Mil C/00/100 (\$15.000,00) según el siguiente detalle:

Convocatoria de Interpretación

Orden de Mérito	Nombre del trabajo	Nombre y Apellido del Director	DNI
1 <sup>era</sup> distinción	Desierta	-----	-----
2 <sup>da</sup> distinción	"SaxAS- El Choclo"	Edgar Kalbermatter	31.355.101
3 <sup>era</sup> distinción	Desierta	-----	-----



Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba

Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR

Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Convocatoria de Composición e Interpretación**

Orden de Mérito	Nombre del trabajo	Nombre y Apellido del Director	DNI
1 <sup>era</sup> distinción	“Preludio y Revolución”	Matías Ezequiel Rodríguez	35.018.606
2 <sup>da</sup> distinción	Desierta	-----	-----
3 <sup>era</sup> distinción	Desierta	-----	-----

**ARTÍCULO 2°:** Otorgar dos (2) menciones especiales según el siguiente detalle:

**Convocatoria de Interpretación**

Orden de Mérito	Nombre del trabajo	Nombre y Apellido del autor	DNI
Mención especial	“Aire Nacional”	Agustina Lara Daghero	36.648.188

**Convocatoria de Composición e Interpretación**

Orden de Mérito	Nombre del trabajo	Nombre y Apellido del autor	DNI
Mención especial	“Música de los barrios porteños”	Leandro Cacioni	29.250.465

**ARTÍCULO 3°:** Disponer que por Tesorería de la Dirección de Administración se abone a los ganadores Edgar Kalbermatter- DNI: 31.355.101 y Matías Ezequiel Rodríguez- DNI: 35.018.606 la suma de Pesos Veinticinco Mil C/00/100 (\$ 25.000,00) y Pesos Cuarenta Mil C/00/100 (\$ 40.000,00) respectivamente, imputándose el pago a los fondos provenientes de Resolución SPU N° 4130/2017.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolícese. Notifíquese a los ganadores, al área de Comunicación de la SAE para su difusión y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN:** 430 .-  
E.B.

Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba  
Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR  
Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

